

XVI ENCUENTRO DE LA JURISDICCIÓN CONSTITUCIONAL



200 AÑOS

1821 - 2021

Bicentenario de la Constitución

CÚCUTA
6 • 7 • 8
Octubre

www.corteconstitucional.gov.co



PRESENTACIÓN

Cada año la Corte Constitucional celebra el Encuentro de la Jurisdicción Constitucional para generar un espacio de diálogo y reflexión con académicos, investigadores, servidores públicos y judiciales, líderes sociales, estudiantes y la ciudadanía en general, con el propósito de abordar distintas temáticas de relevancia en el derecho constitucional.

Este año la Corte realiza su XVI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional en el Museo Casa Natal del General Santander de Villa del Rosario y en la ciudad de Cúcuta, los días 6, 7 y 8 de octubre, para conmemorar los 200 años de la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, la primera constitución de la que es hoy la República de Colombia y que radicó la soberanía en la nación.

Este bicentenario de la Constitución de 1821 coincidió con los 30 años de la actual Constitución Política adoptada por la Asamblea Nacional Constituyente el 4 de julio de 1991, hecho que nos invita a pensar en el concepto de Constitución como un sistema de normas fundamentales orientadas a erradicar la arbitrariedad, el autoritarismo, la exclusión política y la exclusión social, que perdura en el tiempo y permite tender puentes de entendimiento y conexión entre el pasado y el presente.



JUSTIFICACIÓN

El 2021, anualidad de la conmemoración de los 200 años de la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, la primera constitución de Colombia, y los 30 años de la Constitución de 1991, la actual norma de normas, brinda una oportunidad para conocer la historia constitucional como una secuencia de pactos fundamentales que han marcado el proyecto de vida individual y colectivo de los colombianos.

En la edificación del Estado nacional, Colombia ha tenido varias constituciones generales o nacionales. Un listado acotado nos obliga a considerar las constituciones de 1821 y 1830, en el período de la Gran Colombia (1819-1830); las de 1832, 1843 y 1853 durante la Nueva Granada (1830-1858); las cartas de 1858 y 1863 en el transcurso de la federación (1858-1886); la de 1886 en el umbral de la Regeneración (1886-1903) y, finalmente, la Constitución de 1991.

Volviendo a los inicios de la República, hay que recordar que en la Villa del Rosario de Cúcuta, entre los meses de mayo a agosto de 1821, pese a la precariedad de las condiciones y a la insalubridad del lugar, 71 diputados, en su mayoría eclesiásticos, abogados y militares, se reunieron para proferir la primera constitución nacional, republicana, completa y permanente de la República de Colombia. Aunque la Constitución de 1821 fue expedida en el primer Congreso General de Colombia, y firmada por 61 diputados que se encontraban presentes en la Villa del Rosario el

30 de agosto, de los 71 que participaron, Simón Bolívar ordenó su cumplimiento, publicación y circulación en el palacio de gobierno de Colombia en el Rosario de Cúcuta, el 6 de octubre de 1821.

Este hecho histórico constituyó un punto de no retorno en la historia republicana porque, pese a que la Constitución de 1821 estuvo antecedida por otras cartas, también consideradas como “fundamentales”, muchas de ellas provinciales¹, su texto es el que origina de manera rotunda la idea de nación colombiana y, con ello, el ejercicio soberano del poder público.

Algunas de las instituciones establecidas en la Constitución de 1821 que perduran hasta nuestros días son la forma de gobierno popular y representativa; la división tripartita del poder entre el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial para que haya un sistema de frenos y contrapesos; y la opción bicameral del Congreso de la República para que la ley tenga un procedimiento de aprobación más estricto y deliberativo. También, muchos de los derechos que fueron consagrados en la naciente República encuentran un referente en la actual Constitución de 1991, como los derechos a la igualdad ante la ley, a la inviolabilidad de la correspondencia, a la libertad de expresión y de información, a la libertad de escoger profesión u oficio, de petición, a la libertad *in nuce*, a la inviolabilidad del domicilio, al debido proceso, a la presunción de inocencia, a la no autoincriminación y a la propiedad.

A partir de estos referentes, los días 7 y 8 de octubre se desarrolla la agenda académica del Encuentro de la Jurisdicción Constitucional que pretende dialogar y reflexionar acerca de la importancia que, a partir de la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821, tienen los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las comunidades étnicamente diferenciadas, del campesinado y de las personas en situación de migración, y el derecho a la paz.


¹ Constituciones provinciales: 1811: Constitución de la República Tunja; 1812: primera Constitución de la República de Cundinamarca, primera Constitución del Estado Antioquia, Constitución del Estado de Cartagena de Indias; 1813: segunda Constitución de Cundinamarca; 1814: Constitución de la provincia de Popayán; 1815: Reglamento para el gobierno provisorio de la provincia de Pamplona, Constitución del Estado de Mariquita, Constitución del Estado libre de Neiva y segunda Constitución de la provincia de Antioquia.

METODOLOGÍA

La protagonista del Encuentro de la Jurisdicción Constitucional, *Bicentenario de la Constitución*, es la historia. Con esta directriz se han diseñado los seis ejes temáticos que van a propiciar el diálogo y la reflexión, antecedidos por una conferencia inaugural acerca de la carta fundamental homenajeada: la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821.

En su orden, cada eje temático habla de la relación histórica que se ha presentado entre la Constitución y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las comunidades étnicamente diferenciadas, del campesinado y de las personas en situación de migración, y el derecho a la paz.

Cada eje tiene apertura con una conferencia magistral de veinte minutos, en donde el componente medular es la historia. A continuación, se da paso a un panel integrado por expertas y expertos, quienes tienen diez minutos para exponer el resultado de sus investigaciones, estudios o experiencias acerca del tema en la línea de tiempo: pasado, presente y futuro. La finalidad es



identificar las tensiones, retrocesos y avances que se han presentado en relación con el reconocimiento de los derechos de los grupos sociales antes descritos y, esencialmente, los retos que marcarán la agenda futura para que la vigencia de sus derechos sea una realidad.

Cada panel es moderado por una magistrada o magistrado de la Corte Constitucional, quien además de propiciar el diálogo y la reflexión, está a cargo de presentar las conclusiones.

Debido a la coyuntura ocasionada por el coronavirus COVID-19, que todavía sigue impactando la vida social de los colombianos, el XVI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional se realiza de forma semipresencial. Las conferencias y paneles que se desarrollan los días jueves 7 y viernes 8 de octubre de 2021 pueden ser seguidas por medio de las cuentas de Facebook, YouTube y de la página Web de la Corte Constitucional.

OBJETIVO

El XVI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional, *Bicentenario de la Constitución*, tiene como objetivo reflexionar acerca de la relación histórica entre la Constitución y los derechos de las niñas, niños y adolescentes, de las mujeres, de las comunidades étnicamente diferenciadas, del campesinado y de las personas en situación de migración, y el derecho a la paz, con la finalidad de identificar las tensiones, retrocesos y avances que se han presentado frente al reconocimiento de los derechos en Colombia y, más importante, los retos que marcarán la agenda futura para que su vigencia sea una realidad.



AGENDA ACADÉMICA

MIÉRCOLES 6 DE OCTUBRE

VILLA DEL ROSARIO

10:00 a.m. - 12:00 p.m. ● Sala Plena de la Corte Constitucional.

JUEVES 7 DE OCTUBRE

CÚCUTA

- 7:30 a.m. - 8:00 a.m. ● Acreditación y registro.
- 8:00 a.m. - 8:10 a.m. ● Acto de bienvenida e himnos.
- 8:10 a.m. - 8:20 a.m. ● Palabras del señor alcalde de Cúcuta, Dr. Jairo Tomás Yáñez Rodríguez.
- 8:20 a.m. - 8:30 a.m. ● Palabras del señor gobernador de Norte de Santander, Dr. Silvano Serrano Guerrero.
- 8:30 a.m. - 8:50 a.m. ● Palabras del señor presidente de la República, Dr. Iván Duque Márquez.
- 8:50 a.m. - 9:00 a.m. ● Palabras del presidente de la Corte Constitucional, Dr. Antonio José Lizarazo Ocampo.
- 9:00 a.m. - 10:00 a.m. ● Simulacro de evacuación.
- 10:00 a.m. - 10:30 a.m. ● **Conferencia inaugural**
La Constitución de 1821 y el constitucionalismo del Atlántico español.
Dr. Víctor Manuel Uribe Urán.
Profesor titular de Historia y Derecho y director del Departamento de Historia de la Universidad Internacional de Florida (FIU).

EJE TEMÁTICO 1

LA CONSTITUCIÓN Y LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

En la actualidad, la protección y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes es y debe ser una prioridad para la familia, la sociedad y el Estado. La pregunta que surge y que pretende ser discutida en este eje temático, es si dicho interés ha estado presente desde la fundación de nuestro Estado republicano. Para ello, a partir de una conferencia magistral con énfasis histórico, se da paso a un panel orientado a reflexionar en torno al pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia en la línea de tiempo pasado, presente y futuro, con la finalidad de identificar las tensiones, retrocesos y avances que se han tenido en relación con dicha cuestión, así como los retos que marcarán la agenda futura para que la vigencia de sus derechos sea una realidad.

10:30 a.m. - 10:50 a.m.

Conferencia

Historia de los niños y jóvenes en Colombia en el siglo XIX.

Dr. Carlos Arturo Reina Rodríguez.

Profesor titular de la Facultad de Ingeniería y director de la línea de Memoria del Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

10:50 a.m. - 11:35 a.m.

Panel

El pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Pasado: Los derechos de las niñas, niños y adolescentes en perspectiva histórica.

Dra. Cathalina Sánchez Escobar.

Docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana y vicepresidenta del Instituto Colombiano de Historia del Derecho.

Presente: Tensiones y avances en la construcción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en Colombia.

Dra. Luz Estela Tobón Berrío.

Docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad del Norte.

Futuro: Aspectos que debe incluir una propuesta para mejorar el contrato social acerca de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Estudiante Francisco Javier Vera Manzanares.

Fundador del movimiento Guardianes por la Vida y embajador de buena voluntad de la Unión Europea en Colombia.

Moderadora:

Magistrada Gloria Stella Ortiz Delgado.

Corte Constitucional de Colombia.

EJE TEMÁTICO 2

LA CONSTITUCIÓN Y LAS MUJERES

La vida de las mujeres está marcada por un entorno generalizado y estructural de violencia, del cual derivan múltiples manifestaciones que han tenido un impacto negativo sobre el ejercicio de sus derechos fundamentales. Este eje pretende poner en contexto los escenarios de invisibilización y lucha que han condicionado la construcción de su proyecto de vida. Para ello, a partir de una conferencia magistral con énfasis histórico, se da paso a un panel orientado a reflexionar en torno al pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos de las mujeres en Colombia en la línea de tiempo pasado, presente y futuro, con la finalidad de identificar las tensiones, retrocesos y avances que se han presentado en relación con la vigencia de sus derechos, así como los retos que marcarán la agenda futura para garantizar una igualdad material.

11:50 a.m. - 12:10 p.m.

Conferencia

Las mujeres en la historia constitucional de Colombia.
Dra. Jacqueline Blanco Blanco.

Docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada y presidenta del Instituto Colombiano de Historia del Derecho.

12:10 p.m. - 12:55 p.m.

Panel

El pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos de las mujeres en Colombia.

Pasado: Las mujeres campesinas durante La Violencia de los años cincuenta y la ausencia de derechos.

Dra. María Victoria Uribe.

Profesora Asociada de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario.

Presente: Balance del reconocimiento de los derechos de las mujeres en la Constitución de 1991 y su evolución jurisprudencial.

Dra. Isabel Cristina Jaramillo Sierra.

Profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y coordinadora de la Red Latinoamericana de Académicas del Derecho, Red Alas.

Futuro: Aspectos que debe incluir una propuesta para mejorar el contrato social acerca de los derechos de las mujeres.

Lideresa Nelly Antonia Velandia Avendaño.

Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia.

Moderadora:

Magistrada Paola Andrea Meneses Mosquera.

Corte Constitucional de Colombia.

EJE TEMÁTICO 3

LA CONSTITUCIÓN Y LAS COMUNIDADES ÉTNICAMENTE DIFERENCIADAS

La historia constitucional de Colombia muestra que el reconocimiento, protección y garantía de los derechos de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, rom, raizales y palenqueras obtuvo una respuesta tardía o deficitaria, por lo que se vieron enfrentadas a múltiples violaciones, abusos y estigmatizaciones. Este eje pretende poner en contexto los escenarios de invisibilización y lucha que han marcado su pervivencia. Para ello, a partir de una conferencia magistral con énfasis histórico, se da paso a un panel orientado a reflexionar en torno al pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos de las comunidades étnicamente diferenciadas en Colombia en la línea de tiempo pasado, presente y futuro, con la finalidad de identificar las tensiones, retrocesos y avances que se han tenido en relación con dicha cuestión, así como los retos que marcarán la agenda futura para garantizar que la vigencia de sus derechos sea una realidad.

2:30 p.m. - 2:50 p.m.

Conferencia

Propiedad territorial indígena en la historia republicana de Colombia (1821-1940).

Dra. Gloria Patricia Lopera Mesa.

Profesora asociada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano.

2:50 p.m. - 3:35 p.m.

Panel

El pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos de las comunidades étnicamente diferenciadas en Colombia.

Pasado: Bolívar el libertador y la incorporación de los indios a la ciudadanía.

Líder Jesús Enrique Piñacué Achicué.

Activista y colaborador del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y exsenador de la República.

Presente: Balance de la Constitución pluriétnica y multicultural en la materialización de los derechos de los sujetos étnicos.

Dr. Carlos Alfonso Negret.

Exdefensor del Pueblo.

Futuro: Aspectos que debe incluir una propuesta para mejorar el contrato social acerca de los derechos de las comunidades étnicamente diferenciadas.

Lideresa Francia Elena Márquez Mina.

Activista y defensora de derechos humanos.

Moderador:

Magistrado Alberto Rojas Ríos.

Corte Constitucional de Colombia.

EJE TEMÁTICO 4

LA CONSTITUCIÓN Y EL CAMPESINADO

El campesinado ha sido durante muchos años un sector marginado de los textos constitucionales, pese a sus importantes contribuciones en materia de seguridad alimentaria para el país. Este eje pretende mostrar las luchas campesinas por el reconocimiento, la participación y la redistribución en un orden constitucional que los había relegado, hasta que en 1991 fueron nombrados como trabajadores agrarios y se impusieron al Estado deberes concretos para la promoción de sus derechos. Para ello, a partir de una conferencia magistral con énfasis histórico, se da paso a un panel orientado a reflexionar en torno al pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos del campesinado en Colombia en la línea de tiempo pasado, presente y futuro, con la finalidad de identificar las tensiones, retrocesos y avances que se han tenido en relación con la vigencia de sus derechos, así como los retos que marcarán la agenda futura para garantizar un desarrollo próspero y sostenible para este sector, con paz y justicia social.

4:00 p.m. - 4:20 p.m.

Conferencia

Los derechos del campesinado en perspectiva histórica.

Dra. Catherine LeGrand.

Profesora asociada del Departamento de Historia de la Universidad McGill de Montreal, Canadá.

4:20 p.m. - 5:05 p.m.

Panel

El pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos del campesinado en Colombia.

Pasado: El campesinado en la historia constitucional de Colombia: ¿un sector al margen?

Investigadora Ana Jimena Bautista Revelo.

Coordinadora de la línea de Tierras y Campesinado en Dejusticia.

Presente: Estado de las luchas campesinas por el reconocimiento, la participación y la redistribución.

Profesora Diana Isabel Güiza Gómez.

Estudiante del doctorado en Ciencia Política y Estudios de Paz de la Universidad de Notre Dame de Indiana, Estados Unidos.

Futuro: Aspectos que debe incluir una propuesta para mejorar el contrato social acerca de los derechos del campesinado.

Líder Luis Alejandro Jiménez Castellanos.

Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC).

Moderadora:

Magistrada Diana Fajardo Rivera.

Corte Constitucional de Colombia.

VIERNES 8 DE OCTUBRE

CÚCUTA

EJE TEMÁTICO 5

LA CONSTITUCIÓN Y LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE MIGRACIÓN

En la actualidad, el país enfrenta una crisis humanitaria causada por una migración masiva de personas venezolanas, lo que ha implicado que el Estado asuma nuevos desafíos para garantizar los derechos de los extranjeros con permanencia irregular en el territorio, en el marco del principio de solidaridad. Este eje pretende analizar el estado de cosas en materia de protección y garantía de los derechos de los migrantes en Colombia. Para ello, a partir de una conferencia magistral con énfasis histórico, se da paso a un panel orientado a reflexionar en torno al pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos de las personas en situación de migración en Colombia en la línea de tiempo pasado, presente y futuro, con la finalidad de identificar las tensiones, retrocesos y avances que se han presentado en relación con dicha cuestión, así como los retos que marcarán la agenda futura para garantizar unas condiciones de vida digna para este grupo social.

9:00 a.m. - 9:20 a.m.

Conferencia

Migración en la historia de Colombia.

Profesor William Mejía Ochoa.

Consultor internacional en migraciones e integrante del Grupo de Investigación en Movilidad Humana de las universidades UTP y UNAD.

9:20 a.m. - 10:05 a.m.

Panel

El pacto fundamental acerca del reconocimiento de los derechos de las personas en situación de migración en Colombia.

Pasado: Los derechos de las personas en situación de migración en Colombia en perspectiva histórica.

Dr. Miguel Alejandro Malagón Pinzón.

Profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y Director del Área de Derecho Administrativo.

Presente: Tensiones y avances en la protección de los derechos de las personas en situación de migración en Colombia.

Dra. María Fernanda Fuentes Tuta.

Cofundadora de Border Lab (Laboratorio de Frontera) y consultora en derechos humanos y seguridad ciudadana.

Futuro: Aspectos que debe incluir una propuesta para mejorar el contrato social acerca de los derechos de las personas en situación de migración (ponencia conjunta).

Dr. Miguel Jesús Pardo Uribe.

Investigador del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Dra. María Eugenia Bonilla.

Directora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Moderador:

Magistrado José Fernando Reyes Cuartas.

Corte Constitucional de Colombia.

EJE TEMÁTICO 6

LA CONSTITUCIÓN Y EL DERECHO A LA PAZ

La Constitución Política de 1991 proclamó la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento. Pese a ser una directriz, esta promesa constitucional aún no ha sido posible, no obstante el cierre del ciclo con el Acuerdo de Paz firmado entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, y todos los esfuerzos que desde escenarios estatales y sociales se han realizado para que la paz en Colombia sea una realidad. Este es el asunto que pretende ser problematizado en el último eje temático. Para ello, a partir de una conferencia magistral con énfasis histórico, se da paso a un panel orientado a reflexionar en torno al pacto fundamental acerca del derecho a la paz en Colombia en la línea de tiempo pasado, presente y futuro, con la finalidad de identificar las tensiones, retrocesos y avances que se han presentado en relación con dicha cuestión, así como los retos que marcarán la agenda futura para perseverar en la construcción de un proyecto de vida colectivo que materialice el derecho a la paz.

10:30 a.m. - 10:50 a.m.

Conferencia

El derecho a la paz en la Asamblea Constituyente y en la Constitución de 1991.

Dra. Julieta Lemaitre Ripoll.

Magistrada de la Sala de reconocimiento de verdad y responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz.

10:50 a.m. - 11:35 a.m.

Panel

El pacto fundamental acerca del derecho a la paz en Colombia.

Pasado: El derecho a la paz en perspectiva histórica.

Dr. Humberto de la Calle Lombana.

Jefe del equipo negociador del proceso de paz con las FARC-EP.

Presente: Tensiones y avances en la materialización del derecho a la paz.

Dr. Sergio Jaramillo Caro.

Ex alto comisionado para la Paz.

Futuro: Aspectos que debe incluir una propuesta para mejorar el contrato social acerca del derecho a la paz.

Dra. Ingrid Betancourt Pulecio.

Exsenadora de Colombia.

Moderador:

Magistrado Alejandro Linares Cantillo.

Corte Constitucional de Colombia.

11:50 a.m. - 12:00 p.m.

Palabras de cierre.

Vicepresidenta de la Corte Constitucional,
magistrada Cristina Pardo Schlesinger.

12:00 p.m. - 12:30 p.m.

Concierto sinfónico coral.



DIGNIDADES Y MODERADORES

Altas dignidades

Iván Duque Márquez

Presidente de la República



Silvano Serrano Guerrero

Gobernador de Norte de Santander



Jairo Tomás Yáñez Rodríguez

Alcalde de Cúcuta



Eugenio Rangel Manrique

Alcalde de Villa del Rosario



Antonio José Lizarazo Ocampo

Presidente de la Corte Constitucional



Cristina Pardo Schlesinger

Vicepresidenta de la Corte Constitucional



Moderadores

Gloria Stella Ortiz Delgado

Magistrada de la Corte Constitucional



Paola Andrea Meneses Mosquera

Magistrada de la Corte Constitucional



Alberto Rojas Ríos

Magistrado de la Corte Constitucional



Diana Fajardo Rivera

Magistrada de la Corte Constitucional



José Fernando Reyes Cuartas

Magistrado de la Corte Constitucional



Alejandro Linares Cantillo

Magistrado de la Corte Constitucional





CONFERENCISTAS Y PANELISTAS

Víctor Manuel Uribe Urán



Profesor titular de Historia y Derecho y director del Departamento de Historia de la Universidad Internacional de la Florida (FIU). Es autor, editor o co-editor de cinco libros, entre los que se encuentra *Amor fatal: homicidios conyugales, derecho y castigo a finales del período colonial en el Atlántico español*, publicado recientemente en el 2020. Sus investigaciones sobre historia del derecho han aparecido en numerosas revistas nacionales e internacionales y han recibido financiación de diferentes fundaciones colombianas y de Estados Unidos. Aparte de su trabajo histórico, fue Chief of Party del Programa de Reforma y Modernización de la Justicia implementado entre 2006 y 2010 por FIU con apoyo de USAID; y también se ocupa de temas legales contemporáneos entre ellos la reforma judicial y el sistema interamericano de justicia y derechos humanos. Sus investigaciones actuales se ocupan de la historia constitucional de comienzos del siglo XIX y la historia comparativa del crimen y el castigo.

Carlos Arturo Reina Rodríguez



Profesor titular de la Facultad de Ingeniería y director de la Línea de Investigación en Memoria del Doctorado en Estudios Sociales de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Licenciado en Ciencias Sociales y magíster en Investigación Social Interdisciplinaria de la Universidad Distrital de Bogotá, con doctorado en Historia de la Universidad Nacional de Colombia y posdoctorado del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba Argentina. Ha sido profesor de las universidades Pedagógica Nacional de Colombia, Universidad Autónoma de Colombia y Universidad Central, entre otras. Fundador de la carrera de Archivística y Gestión de la Información Digital de la Universidad Distrital e investigador permanente del Seminario de Historia de los Jóvenes del Instituto Mora de México. Ha publicado varios libros relacionados con la historia de la infancia y la juventud en Colombia entre los que se encuentran Aproximación historiográfica a la infancia y la juventud; Jóvenes, reclutas y desertores; e Historia, Juventudes y Política. Además, ha sido ponente y conferencista en varias universidades de Latinoamérica y Europa.

Cathalina Sánchez Escobar



Docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Pontificia Bolivariana y vicepresidenta del Instituto Colombiano de Historia del Derecho. Es doctora en Ciencias Jurídicas de la Universidad d'Aix-Marsella, Francia, y abogada de la Universidad Pontificia Bolivariana, con especialización en Derecho Financiero y de los Negocios de la misma universidad, y magister en Historia de las Ideas y de las Instituciones Políticas de la Universidad d'Aix-Marsella. Cuenta con amplia trayectoria en docencia universitaria e investigación en las áreas de historia del derecho, sociología jurídica y derechos humanos. Ha liderado proyectos con organizaciones de mujeres víctimas del conflicto armado, derechos de los migrantes, educación jurídica popular, matrimonio infantil, cultura política para la paz, entre otros. Entre enero de 2019 y junio de 2020 fue Directora del Museo Casa de la Memoria de Medellín.

Luz Estela Tobón Berrío



Docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad del Norte. Es abogada de la Universidad de Antioquia y doctora en Ciencias Sociales de la Universidad del Norte y doctora en Ciencias de la Educación de la Universidad París Nanterre. También es magíster en Derecho Comparado de la Familia de la Universidad Vincennes - Saint Denis de París 8 y en Derecho Internacional Privado de París 2, así como especialista en Altos Estudios Latinoamericanos de la Universidad Nouvelle Sorbonne de París 3, en Derecho Comparado del Instituto de Derecho Comparado de París 2 y en Derecho Constitucional de la Universidad Panthéon Assas de París 2. Profesora de las cátedras en derecho de familia, infancia y derecho de sucesiones en pregrado y postgrado de la Universidad del Norte. Investigadora social en relaciones de familia y niñez desde el ámbito del derecho bajo la perspectiva de la sociología jurídica crítica y en conjunción con otros campos de la ciencia, como la educación familiar y la teoría de las representaciones sociales.

Francisco Javier Vera Manzanares



Fundador del movimiento Guardianes por la Vida y embajador de buena voluntad de la Unión Europea en Colombia. Hace parte de Fridays for Future y Citizen Climated Lobby en Colombia, y es socio honorario de Earth Day. Es activista en defensa de la vida en Colombia y cree que los niños y niñas tienen la capacidad para transformar su entorno y ejercer su ciudadanía a favor de la vida. Ha sido invitado ponente y panelista en espacios académicos como la apertura de la Sexta Cátedra Ambiental de la Universidad Pedagógica Nacional, la Cátedra Rodolfo Low Maus de la Universidad Industrial de Santander, el V Foro Internacional Low Carbon City, Congreso Colombia 4.0 y el Region Hall on Myanmar en Yakarta (invitación del Premio Nobel José Ramos Horta) y ponente de entrenamiento climático del Climate Reality Project (dirigido por el exvicepresidente de los Estados Unidos, Al Gore), entre otros. En enero de 2021, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de la ONU, Michelle Bachelet, le hizo un reconocimiento por su aporte a la construcción de una sociedad mejor.

Jacqueline Blanco Blanco



Docente investigadora de la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada. Es doctora en Sociología Jurídica e Instituciones Políticas, magíster en Historia, especialista en Filosofía del Derecho y Teoría Jurídica y licenciada en Ciencias Sociales. También es docente de pregrado y posgrado y conferencista en universidades nacionales e internacionales. Autora de libros y artículos en temáticas referidas a los derechos de las minorías étnicas y el conflicto armado colombiano. Ha sido vicerrectora de investigaciones en la Universidad Militar Nueva Granada y coordinadora de facultad en la Universidad Libre. Actualmente es presidenta del Instituto Colombiano de Historia del Derecho y miembro del Instituto Latinoamericano de Historia del Derecho, vocal para Colombia.

María Victoria Uribe



Profesora Asociada de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario e investigadora emérita del Sistema Nacional de Investigadores de Colciencias. Es antropóloga e historiadora, y magíster y doctora en Historia de la Universidad Nacional de Colombia. Ha sido directora del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), profesora asociada del Instituto de Investigaciones Sociales y Culturales PENSAR de la Universidad Javeriana, e integrante del Grupo de Memoria Histórica. Fue distinguida con la beca del Wissenschaftskolleg Institute for Advanced Study de Berlín. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran los libros Miedo al pueblo. Representaciones y auto representaciones de las FARC, publicado en 2019 y coeditado con Juan Felipe Urueña, y la segunda edición corregida y aumentada de Antropología de la Inhumanidad. Un ensayo interpretativo sobre el terror en Colombia, publicado en el 2018.

Isabel Cristina Jaramillo Sierra



Profesora titular de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y coordinadora de la Red Latinoamericana de Académicas del Derecho, Red ALAS. Es abogada de la Universidad de los Andes y doctora de la Escuela de Derecho de Harvard. Su trabajo académico se ha centrado en la pregunta por la reforma legal feminista y lo que ha dejado a las mujeres, con especial atención en las reformas sobre cuotas, aborto y violencia. Ha ocupado múltiples cargos dentro de la administración universitaria (directora de investigaciones, directora del Doctorado y la Maestría en Derecho y actualmente directora del Área de Teoría Jurídica). También ha trabajado como consultora del Gobierno nacional y la Rama Judicial en temas de género y derechos humanos y como juez de la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. En 2017 fue nominada a la Corte Constitucional por el expresidente de la República, Juan Manuel Santos.

Nelly Antonia Velandia Avendaño



Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia. Líder social, campesina y desplazada. Participó activamente en la discusión de la Ley 731 de 2002, la cual tiene por objeto mejorar la calidad de vida de las mujeres rurales. De 2012 a 2016 participó en las negociaciones de paz entre el Gobierno nacional y las FARC-EP, en La Habana, como experta en género y portavoz de las víctimas del conflicto armado en Colombia. Ha representado a su organización a nivel nacional e internacional en diferentes eventos como la Cumbre Mundial de la Mujer Rural en Madrid, España, y la Cuarta Conferencia Internacional de la Mujer en Beijing, China, entre otros.

Gloria Patricia Lopera Mesa



Profesora asociada de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Jorge Tadeo Lozano. Es abogada y magíster en Antropología de la Universidad de Antioquia. Doctora en Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha y doctora en Historia de la Universidad Internacional de Florida (FIU). Se ha desempeñado como profesora del área de Teoría del Derecho en la Universidad Eafit, magistrada auxiliar de la Corte Constitucional en los despachos de los magistrados Jaime Córdoba Triviño y María Victoria Calle Correa y conjuez de la misma corporación. Su trabajo investigativo se ha concentrado en explorar las maneras en que los pueblos indígenas y otros grupos subalternos han empleado el Derecho y la Historia para forjar territorialidades e identidades y cómo, a partir de ellas, se han relacionado con el Estado y otros grupos sociales. Su trabajo más reciente examina cómo litigantes indígenas de las comunidades que habitan en los municipios de Riosucio y Supía (Caldas) participaron en la recuperación y utilización de títulos de resguardos para enfrentar los procesos de privatización de tierras indígenas durante el período 1870-1940.

Jesús Enrique Piñacué Achicué



Activista y colaborador del Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) desde 1975 hasta la actualidad. Nasa del Resguardo de Calderas, municipio de Inzá, Cauca, con estudios en Filosofía del Seminario Intermisional de Bogotá y en Derecho de la Universidad del Cauca. Vinculado a los estudios de la Filosofía del Derecho y a la Organización Mundial de Abogados (OMA), de la cual es comisionado Especial para la Atención de Comunidades Indígenas de Colombia. Fue senador de la República por la circunscripción nacional durante 12 años.

Carlos Alfonso Negret



Actual relator del informe sobre violaciones a los derechos humanos contra manifestantes y miembros de la fuerza pública ocurridos durante el paro nacional, así como con lo ocurrido el 9 y 10 de septiembre de 2020. Es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana. Fue defensor del Pueblo de Colombia en el período constitucional del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2020, realizando su trabajo con el compromiso de velar por los menos favorecidos, visibilizar a los invisibles, privilegiar la gestión en los territorios y promover la consolidación de una cultura de derechos humanos para vivir en paz, así mismo impulsando normas a favor de población con alta vulnerabilidad como lo fueron los migrantes de Venezuela. Fue elegido desde el 5 de marzo de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020 presidente de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI). Representó al país en los Estados Unidos de América, en calidad de cónsul, evidenciando de primera mano los conflictos que presentan los connacionales en el exterior, especialmente en materia carcelaria.

Francia Elena Márquez Mina



Activista, conferencista, defensora de derechos humanos y precandidata a la Presidencia de la República de Colombia. Es abogada de la Universidad Santiago de Cali, oriunda de la vereda Yolombó, en el corregimiento La Toma, Cauca. En el 2009, mientras cursaba segundo semestre de derecho, instauró una acción de tutela en la que logró que la Corte Suprema de Justicia retirara los títulos de explotación minera a empresas que estaban contaminando el río y otros recursos naturales de su comunidad. Ganadora del Premio Goldman Environmental Prize 2018, conocido como el "Premio nobel del medio ambiente", y expresidenta del Consejo Nacional de Paz de Colombia.

Catherine LeGrand



Profesora asociada (pos-jubilación) del Departamento de Historia de la Universidad McGill de Montreal, Canadá. Doctora en Historia de América Latina de la Universidad de Stanford. Se ha desempeñado como profesora de Historia en la Universidad de Columbia Británica, en la Universidad de Queen's y en la Universidad de McGill, todas ubicadas en Canadá. Es autora del libro *Colonización y protesta campesina en Colombia, 1850 a 1950*; coeditora del número especial *Tierra, justicia y memoria en Colombia* de la *Revista Canadiense de Estudios Latinoamericanos y del Caribe*, y autora de varios artículos sobre la expansión de la frontera agraria, los conflictos por la tierra, la violencia y la ciudadanía social en Colombia. En la actualidad, como miembro del *Nodo Quebec, Canadá*, de la *Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición*, recibe declaraciones de colombianos refugiados en Canadá por causa del conflicto armado.

Ana Jimena Bautista Revelo



Coordinadora de la línea de Tierras y Campesinado del Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia. Es abogada de la Universidad del Cauca con especialización en Derecho Constitucional, maestría en Derechos Humanos y Democracia en América Latina de la Universidad Andina Simón Bolívar, y estudiante de la maestría en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia, en donde también es integrante del Grupo de Investigación Derecho Constitucional y Derecho Internacional Humanitario. Ha trabajado en organizaciones no gubernamentales y como asesora en el Congreso de la República y en la Procuraduría General de la Nación en temas relacionados con la defensa de los derechos humanos de las mujeres, los derechos de las víctimas del conflicto armado y los conflictos territoriales, agrarios y ambientales. Es coautora del libro *La constitución del campesinado: Luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*, publicado en 2020.

Diana Isabel Güiza Gómez



Estudiante del doctorado en Ciencia Política y Estudios de Paz de la Universidad de Notre Dame en Indiana, Estados Unidos, e integrante del Laboratorio de Violencia y Justicia Transicional de la misma universidad. También es abogada y magíster en Derecho de la Universidad Nacional de Colombia e integrante del grupo de investigación en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la misma universidad, en donde además fue docente. Se desempeñó en Dejusticia como investigadora asistente en el área de Litigio Estratégico. Sus temas de interés son la movilización social, el sujeto campesino, las políticas públicas de tierras, los cambios constitucionales y la construcción de paz. Es coautora del libro *La constitución del campesinado: Luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico*, publicado en 2020.

Luis Alejandro Jiménez Castellanos



Presidente de la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos de Colombia (ANUC). Estudió Administración de Empresas en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) y es especialista en Gestión Pública de la misma institución educativa. Es maestro normalista de la Normal Superior de Varones de Tunja. Cuenta con experiencia tanto en el sector público como en el privado, desempeñándose como diputado de la Asamblea de Boyacá, gerente del Plan para el Crecimiento de la Economía Rural (CRECER) de la Gobernación de Boyacá, asesor de la Secretaría de Fomento Agropecuario de Boyacá, secretario General del Instituto de Desarrollo de Boyacá, director Comercial de la Lotería de Boyacá y alcalde municipal de Samacá, Sotaquirá y Tuta, Boyacá. También ha liderado varios procesos de acceso a tierras para campesinos asociados y ha intervenido en varios foros académicos y debates en el Congreso de la República en temas de política agraria y reforma agraria integral.

William Mejía Ochoa



Economista, especialista en política económica, magíster en migraciones internacionales, con diplomas en población y en migraciones laborales. Es consultor internacional, especialmente de las agencias de Naciones Unidas, en migraciones relacionadas con América Latina y el Caribe. Está vinculado al Grupo de Investigación en Movilidad Humana de la Universidad Tecnológica de Pereira (UTP) y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), al que dio origen en 2003. Es coordinador de la red académica COLOMBIAMIGRA y cofundador de la Red de Movilidad Humana Colombo-Venezolana. Ha impartido cátedra de postgrado en universidades colombianas y del exterior, así como en programas internacionales de formación de la OIM y la OIT, entre otros; y en la actualidad es docente de la maestría en ciencias sociales de la Universidad de la Guajira. Además, es autor de informes, libros, capítulos y artículos sobre temas migratorios.

Miguel Alejandro Malagón Pinzón



Profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes y director del Área de Derecho Administrativo. Es abogado de la Universidad del Rosario, especialista en Derecho Público y Ciencia Política de la Universidad Externado de Colombia, magíster en problemas actuales del Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y doctor en Ciencia Política y Sociología de la misma Universidad; además es postdoctor en Derecho de la Universidad Externado de Colombia.

María Fernanda Fuentes Tuta



Cofundadora de Border Lab (Laboratorio de Frontera) y consultora en Derechos Humanos y seguridad ciudadana. Es abogada y magíster en Derecho Constitucional de la Pontificia Universidad Javeriana, y especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas de la Universidad de Los Andes. Fue asesora del Ministerio de Justicia en materia de política criminal y penitenciaria; coordinó el Sistema Distrital de Justicia y el programa de Prevención de la Reincidencia de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia de Bogotá; fue secretaria de Seguridad Ciudadana de Cúcuta, y trabajó en la Corte Constitucional.

María Eugenia Bonilla



Directora del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga (UNAB), desde donde gestiona esfuerzos de docencia, investigación y extensión en asuntos relacionados con sus líneas de investigación. Es doctora en Estado de Derecho y Buen Gobierno, y economista especializada en Administración Pública con experiencia en dirección de proyectos en migración, políticas públicas y seguridad y convivencia ciudadana. También es coordinadora del Programa de Acción Universitaria de la UNAB y coordinadora Académica de la Maestría en Políticas Públicas y Desarrollo y de la Maestría en Ciencia Política de la misma universidad.

Miguel Jesús Pardo Uribe



Investigador del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, vinculado a las líneas de investigación en migración y trata de personas y políticas públicas. Es sociólogo de la Universidad Nacional de Colombia y magíster en Políticas Públicas y Desarrollo de la Universidad Autónoma de Bucaramanga. Es profesor del pregrado en Ciencia Política y Gobierno de la Universidad Pontificia Bolivariana. Ha sido consultor en proyectos financiados por la cooperación internacional para el fortalecimiento de la respuesta institucional para la protección de refugiados y migrantes. También ha sido director y coordinador de organizaciones de la sociedad civil orientadas a la atención de niños, niñas y adolescentes en zonas de conflicto.

Julieta Lemaitre Ripoll



Magistrada de la Sala de reconocimiento de verdad y responsabilidad y de determinación de los hechos y conductas de la Jurisdicción Especial para la Paz. Es Abogada de la Universidad de los Andes, magíster en Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de New York y doctora en Ciencias Jurídicas de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard. Es profesora adjunta de la Facultad de Derecho de la Universidad de los Andes. Fue asesora de la Dirección Nacional para la Equidad de la Mujer, investigadora visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Yale y Global Fellow de PRIO (Peace Research Institute de Oslo). Ha publicado sus trabajos en el Harvard Human Rights Journal, el International Journal of Constitutional Law, el Law and Society Review, Social & Legal Studies y Feminist Legal Studies, así como numerosos capítulos en libros editados como El Estado siempre llega tarde de Ediciones Uniandes y Siglo XXI Editores Argentina S.A., El derecho como conjuro, La paz en cuestión y La Quintiada, entre otros.

Humberto de la Calle Lombana



Abogado, político, escritor y columnista, egresado de la Universidad de Caldas y doctor en Derecho y Ciencias Políticas, con amplia experiencia en políticas y asuntos públicos, derecho constitucional y administrativo. Empezó su carrera pública a finales de los años 80. Fue registrador Nacional del Estado Civil, magistrado de la Corte Suprema de Justicia, vicepresidente de la República, ministro de Gobierno, ministro del Interior, embajador de Colombia en el Reino Unido, embajador de Colombia ante la OEA, jefe del equipo negociador del proceso de paz con las FARC-EP y candidato a la presidencia de la República.

Sergio Jaramillo Caro



Graduado en Filosofía en la Universidad de Toronto, Canadá, y de Filología en la Universidad de Oxford, Inglaterra; magíster en Filosofía de la Universidad de Cambridge, Inglaterra, y candidato a doctor en Griego de la Universidad de Heidelberg, Alemania. Se ha desempeñado como embajador de Colombia ante Bruselas, Alto Comisionado para la Paz, Alto Consejero de Seguridad Nacional, director de la Fundación Ideas para la Paz, viceministro de Defensa y asesor en asuntos de derechos humanos del mismo Ministerio, consejero político de la Embajada de Colombia en Francia y asesor para el programa de Diplomacia para la Paz de la Cancillería en Colombia. Fue uno de los líderes de la negociación de paz con la desmovilizada guerrilla de las FARC-EP, además de manejar toda la estrategia conceptual del proceso.

Íngrid Betancourt Pulecio



Política, escritora, activista y defensora de derechos humanos. Estudió Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Comercio Internacional en París. Fue candidata a la Presidencia de la República, senadora, representante a la Cámara por Bogotá, fundadora y directora del Partido Verde Oxígeno, y asesora de los ministerios de Hacienda y Comercio Exterior. Fue víctima de secuestro durante seis años y medio, cuando fue retenida ilegalmente por la desmovilizada guerrilla de las FARC-EP y liberada en el 2008 durante un operativo del ejército Colombiano.



SEDE DEL ENCUENTRO

Cúcuta y Villa del Rosario acogen el XVI Encuentro de la Jurisdicción Constitucional que conmemora el bicentenario de la Constitución de la Villa del Rosario de Cúcuta de 1821.

Cúcuta es la tierra de los Juanes, desde Juana Rangel de Cuellar, la de la media estancia, hasta Juan Atalaya, benefactor terrateniente andaluz, hijo y padre de la hoy llamada "Perla del Norte". Tiempo atrás, cuando no existían las calles y el torbellino, la hacienda de doña Juana Rangel de Cuéllar era un pueblo minúsculo al pie de un río.

En 1733 es fundada en San Luis, raíz del pueblo que va creciendo poco a poco, hasta transformarse en la ciudad de las acacias y cujíes.

En 1875 todo fue soledad, polvo y tierra porque un devastador terremoto se apoderó de la ciudad que, en días posteriores, empresarios, terratenientes, ciudadanos, campesinos y sus gentes hicieron renacer.

Es custodiada por el Cerro de Tasajero, ubicado al norte, que puede ser visto desde cualquier sitio de la ciudad y es iluminado por el relámpago tempestuoso del Catatumbo.

El río Pamplonita recorre gran parte de la ciudad ofreciendo brisa a los cucuteños por la tarde y creando un abanico de frescores que disminuyen el bochorno de esta cálida tierra.

Cúcuta es la capital del Norte Santander y se ubica en la frontera con Venezuela. A partir de 1991, mediante el Decreto No. 000508, es creada el área metropolitana de Cúcuta compuesta por Cúcuta como su núcleo principal, Villa del Rosario, Los Patios, El Zulia, Puerto Santander y San Cayetano.

Cúcuta cuenta con una zona franca para el intercambio comercial entre dos repúblicas hermanas y se ha ido transformando en un centro de acogida para los migrantes venezolanos y en un punto de abastecimiento de víveres para el vecino país.

En el Templo Histórico de Villa del Rosario, ubicado en este municipio, el 6 de mayo de 1821 sesionó el Congreso instalado por Antonio Nariño para dar base jurídica a la gran Nación creada por los precursores de la independencia.

A la sombra de ancianos árboles, el general Santander se yergue en bronce. Un perfume de gloria se expande en la penumbra de las salas, en los patinosos tejados, en las piedras de ayer y las de hoy. En el templo histórico, hoy Parque Gran Colombiano, se enarbolan desde la muda elocuencia del bronce las figuras del Bolívar soñador que en unión con Santander, hombre de las leyes, organizaron la victoria.

XVI ENCUENTRO DE
LA JURISDICCIÓN
CONSTITUCIONAL



CÚCUTA